

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, veintiuno de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00110-00  
Demandante: Pedro Alberto Rosal Sierra  
Demandado: Maria Teresa Rosal Sierra y otro  
Proceso: Sucesión Intestada

En conocimiento la anterior respuesta de la Oficina de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Requiérase a la parte actora para que en el término de cinco (5) días acredite las diligencias realizadas en torno a la práctica de la medida cautelar decretada dentro del asunto.

Por secretaria procédase a emplazar a los acreedores de la sociedad conyugal que se liquida conjuntamente en esta acción.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 24 de julio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 42 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla  
Secretaria